



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 11 de febrero de 2009.

Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efecto de solicitarle que gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Beatriz Contreras

Firmante: Irma Haneck, Manuel A. Vázquez, Beatriz del Carmen Contreras, María Inés Maza, Luis Eugenio Bonardo y Facundo Manuel López

El paraje El Foyel se encuentra ubicado en la zona cordillerana a 80 km. al Sur de San Carlos de Bariloche, en el kilómetro 1.960 de la ruta 40. Esta localidad, que cuenta con 150 habitantes aproximadamente, esta dentro de la comisión de fomento El Manso.

1. La población del Paraje "El Foyel", Cuenta con agua potable.
 - En Caso de ser negativa la respuesta al punto a) especifique:
 - a) Que medidas se están tomando para que la población del Paraje El Foyel pueda acceder al servicio de agua potable.
2. Según convenios y entrevistas con vecinos del paraje El Foyel, en el segundo cuatrimestre del 2008 se iba a instalar un clorinador para asegurar el acceso de los vecinos al servicio de agua potable.
 - a) Se instaló el clorinador en el tiempo estipulado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- b) Actualmente, el clorinador está instalando y funcionando.
 - c) En caso de ser negativa la respuesta al punto c) especifique:
 - d) Cuales son las causas por las cuales no ha sido instalado el clorinador.
 - e) Cual es la institución responsable de asegurar la instalación del clorinador.
3. La Empresa ALEPA, mediante un convenio con el director de las comisiones de fomento Carlos Ernesto González, realizó un taponamiento del cauce del arroyo del cual obtiene agua la población del Paraje de "El Foyel". El arroyo fue entonces redirigido, por lo que el paraje obtiene agua de las filtraciones de ese precario taponamiento.
- a) ¿Que medidas se están tomando para evitar que el Paraje de "El Foyel" se queden sin agua ante un eventual mejoramiento del taponamiento del río.
 - b) ¿Cuando se implementará el inciso 3) del convenio entre ALEPA, la dirección de comisiones de fomento y ARSA firmado en 2005.
4. El paraje de "El Foyel" tiene un Decantador que debe contar con servicio de manutención y limpieza para asegurar la efectividad del instrumento purificador.
- a) Con que frecuencia recomienda ARSA que debe realizarse el mantenimiento del decantador.
 - b) Con que frecuencia se limpia el decantador, especifique el período en "días".
 - c) Si el mantenimiento no se estuviera realizando en base a las recomendaciones de ARSA especifique.
 - Porque no se ha realizado la manutención según lo establecido por ARSA.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Beatriz del Carmen CONTRERAS, María Magdalena ODARDA, Irma HANECK, Manuel A. VAZQUEZ, María Inés MAZA, Luis Eugenio BONARDO y Facundo Manuel LOPEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar en relación al Paraje El Foyel, el que se encuentra ubicado en la zona cordillerana a 80 km. al Sur de San Carlos de Bariloche, en el kilómetro 1.960 de la ruta 40. Esta localidad, que cuenta con 150 habitantes aproximadamente, está dentro de la Comisión de Fomento de El Manso, lo siguiente:

1. Si la población del Paraje "El Foyel", cuenta con agua potable.

En caso de ser negativa la respuesta, especifique:

- a) Qué medidas se están tomando para que la población pueda acceder al servicio de agua potable.
2. Según convenios y entrevistas con vecinos del paraje, en el segundo cuatrimestre de 2008 se iba a instalar un clorinador para asegurar el acceso de los vecinos al servicio de agua potable.
 - a) Si se instaló el clorinador en el tiempo estipulado.
 - b) Actualmente, el clorinador está instalado y funcionando.

En caso de ser negativa la respuesta al inciso b), especifique:

- b.1) Causas por las cuáles no ha sido instalado el clorinador.
- b.2)Cuál es la institución responsable de asegurar la instalación del clorinador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

3. La empresa ALEPA, mediante un convenio con el Director de Comisiones de Fomento, Carlos Ernesto González, realizó un taponamiento del cauce del arroyo del cual obtiene agua la población. El arroyo fue entonces redirigido, por lo que el paraje obtiene agua de las filtraciones de ese precario taponamiento.
 - a) Qué medidas se están tomando para evitar que el Paraje "El Foyel" se quede sin agua ante un eventual mejoramiento del taponamiento del río.
 - b) Cuándo se implementará el inciso 3) del convenio entre ALEPA, la Dirección de Comisiones de Fomento y ARSA firmado en 2005.
4. El Paraje "El Foyel" tiene un decantador que debe contar con servicio de manutención y limpieza para asegurar la efectividad del instrumento purificador.
 - a) Con qué frecuencia recomienda ARSA que debe realizarse el mantenimiento del decantador.
 - b) Con qué frecuencia se limpia el decantador, especifique el período en "días".
 - c) Si el mantenimiento no se estuviera realizando en base a las recomendaciones de ARSA especifique.

Por qué no se ha realizado la manutención según lo establecido por ARSA.

Viedma, 19 de febrero de 2009.